



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
NICARAGUA

**2023** Avanzamos en la Fiscalización  
y Cultura del Control

## Consejo Superior

Ingeniero  
**Ernesto José Martínez Tiffer**  
Presidente Ejecutivo  
Empresa Nicaragüense de Electricidad  
(ENEL)  
Su Despacho

*Ing. Álvaro Pineda*  
*Lic. Alexander O.*  
*27/sep/23*

19 de septiembre de 2023  
Managua, Nicaragua  
CGR-CS-DP-MJMG-657-2023  
DCLA-EGS-430-2023

Estimado Ingeniero Martínez Tiffer:

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro (1,344) del diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, aprobó la Resolución y el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con referencia **AFC-012-014-2023**, emitido por la Firma de Contadores Públicos Independientes **Baker Tilly Nicaragua S.A.**, para verificar los Estados Financieros de la **Empresa Nicaragüense de Electricidad**, por el año terminado al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós.

En consecuencia, le remitimos la Certificación de la Resolución identificada como **RIA-AFC-1239-2023** que contiene las recomendaciones derivadas de los hallazgos de auditoría, a efecto de orientar y verificar las medidas adoptadas, en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, y dentro de ese término contará con treinta (30) días hábiles para cumplir con las recomendaciones no implementadas derivadas de auditorías previas, contados a partir del recibido de la presente notificación.

En la precitada resolución administrativa, se le previene a la máxima autoridad, la obligación de informar de manera directa a la Dirección General de Auditoría la implementación de las recomendaciones a través del Sistema de Información para Implementación de Recomendaciones de Control Interno (SIIRCI). Si vencidos el referido plazo, se desatendiera lo dispuesto en la presente resolución administrativa, la Dirección General de Auditoría deberá enviar la información pertinente a la Dirección General Jurídica, a fin de que inicie el respectivo proceso para determinar la responsabilidad que en derecho corresponda.

Aprovechamos la ocasión para manifestarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

**Dra. María José Mejía García**  
Presidenta del Consejo Superior

CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
NICARAGUA

**PRESIDENTA**

Cc: DCLA/2A/EGS/ats\*  
Auditor Interno - ENEL  
Archivo

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD |          |
| DIRECCIÓN GENERAL                    |          |
| ADMINISTRATIVA FINANCIERA            |          |
| <b>RECIBIDO</b>                      |          |
| FECHA:                               | 27/09/23 |
| HORA:                                | 1:40     |
| FIRMA:                               |          |

# ***Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)***

***(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)***

*Estados Financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2022 y  
2021, e Informe de los Auditores  
Independientes.*

**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**CONTENIDO**

---

|                                                                                                                                 | <b>Páginas</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Carta de remisión y resumen</b>                                                                                              |                |
| I. Antecedentes de la auditoría                                                                                                 | 1              |
| II. Fundamento legal                                                                                                            | 1              |
| III. Objetivos de la auditoría                                                                                                  | 1 - 2          |
| IV. Alcance de la auditoría                                                                                                     | 2 - 9          |
| V. Resumen de los resultados de la auditoría                                                                                    | 9 - 11         |
| VI. Comentarios de la administración                                                                                            | 11             |
| <br><b>Informes de los auditores independientes</b>                                                                             |                |
| <b>Estados financieros</b>                                                                                                      |                |
| Informe de los auditores independientes                                                                                         | 12 - 14        |
| Balance general                                                                                                                 | 15             |
| Estado de resultados                                                                                                            | 16             |
| Estado de cambios en el patrimonio                                                                                              | 17             |
| Estado de flujos de efectivo                                                                                                    | 18 - 19        |
| Notas a los estados financieros                                                                                                 | 20 - 45        |
| <br><b>Sistema de control interno</b>                                                                                           |                |
| Informe de los auditores independientes                                                                                         | 46 - 47        |
| Hallazgos de auditoría                                                                                                          | 48 - 56        |
| Seguimiento de hallazgos de auditorías anteriores                                                                               | 57 - 59        |
| <br><b>Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables</b>                               |                |
| Informe de los auditores independientes                                                                                         | 60 - 61        |
| Resumen de las cláusulas relacionadas al cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables | 62 - 93        |

Managua, Nicaragua  
28 de abril de 2023

A la Junta Directiva de la  
Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Este informe presenta los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de -Electricidad (ENEL), en adelante la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó a esa fecha.

## **I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA**

Esta auditoría financiera y de cumplimiento tiene su origen en solicitud de fecha 24 de agosto de 2022 del Ingeniero Ernesto Martínez Tiffer, presidente ejecutivo de la Entidad, realizada a la Contraloría General de la República, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en la Normativa para Selección y Contratación de Firmas de Contadores Públicos Independientes, mediante sesión ordinaria No. 1315 del 19 de enero de 2023, el Consejo Superior de este órgano de control, autorizó la contratación de la firma Baker Tilly Nicaragua, S.A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

## **II. FUNDAMENTO LEGAL**

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros de la Entidad, se llevó a cabo con base a las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de República de Nicaragua y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No.9 y numeral 6.

## **III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Objetivos de la auditoría**

El objetivo general de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en su conjunto están libres de errores significativos o irregularidades, permitiéndole al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua (PCGN), como marco razonable de presentación de la información financiera de la Entidad.

Los objetivos específicos de la auditoría financiera y de cumplimiento fueron los siguientes:

1. ***Estados financieros***

Emitir una opinión independiente sobre los estados financieros de ENEL, si estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ENEL, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. ***Sistema de control interno***

Emitir un informe respecto al control interno de la ENEL, para ello el auditor debe evaluar y obtener suficiente entendimiento sobre el control interno contable, administrativo y financiero de ENEL, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.

3. ***Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables***

Emitir una opinión respecto al cumplimiento por parte de la Administración de la Entidad, con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables. Para ello el auditor debe hacer pruebas de auditoría, a fin de determinar si ENEL cumplió en todos los aspectos importantes, con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables relativas al 31 de diciembre de 2022. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

4. ***Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores***

Determinar si la Administración de la Entidad ha tomado acciones correctivas necesarias y adecuadas sobre las recomendaciones de control interno aplicables de las auditorías anteriores.

#### **IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencias de estas, las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas en inglés). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros, no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestra auditoría, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

## **Procedimientos preliminares**

1. Obtuvimos un entendimiento del negocio a un nivel estratégico para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
  - a. Ley Creadora de la Entidad y sus reformas.
  - b. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
  - c. Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con Organismos Internacionales o Instituciones Financieras.
  - d. Políticas y Procedimientos establecidos para la Administración y Control de las Operaciones.
  - e. Catálogo de cuentas, organigramas de descripción del sistema contable.
  - f. Normas Técnicas de Control Interno aplicables a la Entidad.
  - g. Presupuestos.
  - h. Informes financieros.
2. Obtuvimos un entendimiento de la Entidad y su entorno, del sistema contable y de los procedimientos de control, evaluamos el riesgo del entorno para las aseveraciones relevantes y críticas y el riesgo de control para las aseveraciones críticas. Con base a esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
3. Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros con el propósito de identificar variantes inusuales e inapropiadas.
4. Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente por cada cuenta identificamos las aseveraciones que por su naturaleza el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

## **Estados financieros**

1. *Efectivo en caja y bancos*
  - a. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos, en que la Entidad administra sus disponibilidades.
  - b. Determinamos si los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
  - c. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado.
  - d. Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2022.
2. *Cuentas por cobrar*
  - a. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el servicio de venta de energía eléctrica y otras

transacciones.

- b. Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2022.
- c. Verificamos la razonabilidad de la provisión de los saldos de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022, adoptada por la Administración para su correcta presentación en los estados financieros.
- d. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

### 3. *Inventarios*

- a. Verificamos que los inventarios existen físicamente y la Entidad tiene el título de estos en forma apropiada.
- b. Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios) promedio están correctamente calculados.
- c. Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- d. Participamos en la supervisión de la toma física de los inventarios al 31 de diciembre de 2022, que se realizó en los almacenes, bunker y bodegas de la Entidad.
- e. Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la Administración a la fecha de cierre de los estados financieros, y en base a ello verificamos la razonabilidad de la provisión para cubrir posibles pérdidas de los inventarios.

### 4. *Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso*

#### i. *Costo de adquisición y depreciación acumulada*

- a. Comprobamos que los saldos representan bienes que según los registros existen físicamente, y que la Entidad mantiene los títulos de propiedad respectivos.
- b. Comprobamos que los saldos de bienes e instalaciones están totalmente registrados y no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado con relación al costo de los activos de la Entidad.
- c. Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- d. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- e. Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la Administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- f. Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros para evitar pérdidas en caso de siniestros.



ii. *Construcciones en proceso*

- a. Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- b. Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos que no están concluidos o no se han efectuado.
- c. Verificamos que los proyectos finalizados durante el período en revisión fueron debidamente capitalizados.
- d. Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos.

5. *Otros activos*

Excepto por el asunto descrito en la sección de Fundamento para la Opinión Calificada de nuestro informe:

- a. Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial, son propiedad de la Entidad y de ellos puede esperarse que beneficien en ejercicios futuros.
- b. Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- c. Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- d. Verificamos que los otros activos están adecuados e íntegramente contabilizados, acumulados en los registros correspondientes y correctamente registrados en el período adecuado.

6. *Préstamos, documentos y cuentas por pagar*

- a. Verificamos que los préstamos, documentos y cuentas por pagar representan importes adecuados y pasivos con instituciones financieras, instituciones del estado, proveedores, acreedores, y los mismos representan obligaciones de pago para la Entidad.
- b. Verificamos que los saldos de las cuentas por pagar a instituciones del estado, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- c. Verificamos que los saldos por pagar representan montos adeudados bajo los acuerdos exigibles, se han cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales; que están apropiada y completamente registrados en los libros contables.
- d. Comprobamos que la Entidad ha cumplido con las cláusulas de los préstamos suscritos, y con los requerimientos legales aplicables a los mismos.
- e. Comprobamos que los intereses están correctamente calculados, registrados y valuados en el año que corresponde.



7. *Cuentas y gastos acumulados por pagar.*

- a. Verificamos que todos los componentes a que está sujeto la Entidad han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

8. *Patrimonio*

- a. Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- b. Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la junta directiva está debidamente registrado.

9. *Ingresos*

- a. Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados y adecuadamente registrados.
- b. Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022.
- c. Verificamos que las condiciones de las transacciones por venta fueron adecuadamente autorizadas.
- d. Verificamos que las tarifas aplicadas en el proceso de facturación fueron autorizadas en la fecha de dicha facturación.

10. *Costos y gastos*

- a. Comprobamos que los costos y gastos están en correspondencia con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022.
- b. Verificamos que los principales costos y gastos fueron debidamente soportados y registrados adecuadamente.

**Control interno**

- a. Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de la Entidad, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño de las políticas y procedimientos de control pertinentes, verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en funcionamiento y con base a este entendimiento y evaluación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- b. Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base a lo cual determinamos el riesgo de detección.
- c. Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros y en nuestros papeles de trabajo.
- d. Identificamos los ciclos y procesos relevantes de la entidad, las aseveraciones, el nivel evaluado de riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección.
- e. Evaluamos y obtuvimos suficiente entendimiento del sistema contable y los

subsistemas periféricos al sistema de contabilidad central.

- f. Evaluamos los sistemas de información, que comprenden el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de la Entidad para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Entidad.
- g. Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.

#### **Evaluación del procesamiento electrónico de datos (PED)**

- a. Obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad y verificamos que existe un ambiente de seguridad efectivo para la administración de seguridad.
- b. Verificamos los accesos de los diferentes usuarios a bases de datos comprobando el cumplimiento de derechos de acceso y perfiles de éstos.
- c. Comprobamos que existe una debida segregación de funciones, verificando que el personal de IT no tiene privilegios de acceso más allá de sus deberes asignados.
- d. Comprobamos que no se realizaron cambios no autorizados de datos en los archivos maestros o en los sistemas o programas.
- e. Verificamos los planes de la Entidad relacionados con las potenciales pérdidas de datos o incapacidad de acceder a los datos según se requiere.
- f. Comprobamos y evaluamos la existencia de políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento efectivo de las aplicaciones y los datos.

#### **Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables**

Verificamos el cumplimiento, en todos los aspectos importantes con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la Entidad. Al planificar y realizar nuestras pruebas de cumplimiento de la Entidad, identificamos los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables y determinamos cuales, al no ser respetadas, podrían tener un efecto directo e importante en los estados financieros de la Entidad, y efectuamos el siguiente trabajo:

- a. Listamos todas las disposiciones, legales y reglamentarias aplicables a la entidad las que conjuntamente, de no ser observadas, pueden tener un efecto directo e importante sobre los estados financieros.
- b. Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con relación a la existencia de incumplimientos materiales con las disposiciones legales y reglamentarias.
- c. Determinamos los procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen certeza razonable para

detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de procesos de adquisiciones, leyes y regulaciones aplicables que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros de la Entidad.

- d. Preparamos un resumen donde se identifican cada uno de los requisitos de cumplimiento incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones del riesgo inherente, riesgo de control y el riesgo de detección para cada requisito de cumplimiento.

#### **Procedimientos relativos al debido proceso**

- a. En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua Capítulo II artículos números 51, 53 y 55, remitimos notificación el 6 de febrero de 2023 al ingeniero Ernesto José Martínez Tiffer - Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) la notificación de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- b. Enviamos notificación a servidores públicos, como parte del debido proceso, efectuamos notificación inicial a los mismos con fecha 6 de febrero de 2023, así como funcionarios y personal que estuvieron vinculados con el proceso de la auditoría, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica. Un detalle de los principales funcionarios y servidores públicos notificados se presenta a continuación:
- c. Enviamos notificación de los resultados preliminares a los servidores públicos de la Entidad, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.
- d. Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua, sometimos a la aprobación para

remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Ernesto Martínez Tiffer, mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2023 de informe borrador.

- e. Después de revisión y discusión del borrador del informe presentado a la máxima autoridad de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), con fecha 28 de abril de 2023, la Administración de la Entidad nos remitió la carta de aceptación del contenido de este informe borrador.
- f. Este informe fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro (1,344) conforme el artículo 69 de su Ley Orgánica.

#### **Limitaciones en el alcance de la auditoría**

Excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos proveniente de la limitación en el alcance de nuestra auditoría que se describe en la Sección de Fundamento para la Opinión Calificada, nuestra auditoría sobre los estados financieros de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, por consiguiente incluyó la revisión de la documentación, registros de contabilidad y del sistema de control interno, así como aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para:

- a. Expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- b. Emitir un informe con respecto al control interno de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), para lo cual debería evaluarse y obtener suficiente entendimiento del control interno, evaluarse el riesgo de control e identificarse condiciones reportables incluyendo deficiencias importantes de control interno.
- c. Expresar una opinión con respecto al cumplimiento de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables.
- d. Determinar si la Administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) tomó las acciones correctivas necesarias y adecuadas sobre las recomendaciones de control interno de las auditorías previas.

### **V. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Estados financieros**

##### *Opinión Calificada (con Salvedad)*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección

de Fundamento para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los asuntos antes indicados no califican nuestra opinión de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

#### **Sistema de control interno**

Como resultado de nuestra auditoría, observamos ciertos asuntos relacionados con el control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), que se indican en las páginas de la No.48 a la No.56.

#### **Estado de Recomendaciones Anteriores**

Adicionalmente, desarrollamos procedimientos de seguimiento a seis (6)

recomendaciones contenidas en tres informes de auditoría de Firmas de Contadores Públicos Independientes de referencia: 1) AFC-12-023-2022 de fecha 29 de abril de 2022, aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, mediante RIA 3357-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, con tres (3) recomendaciones; 2) AFC 17-014-19 de fecha 30 de abril de 2019, aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, mediante RIA-2203-19 de fecha 22 de noviembre de 2019, con dos (2) recomendaciones; 3) AFC-26-006-16 de fecha 29 de abril de 2016, aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, mediante RIA-FP-1038-16 de fecha 30 de septiembre de 2016, con una (1) recomendación. El resultado del seguimiento a la implementación de las recomendaciones indica que la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), implementó tres (3) recomendaciones que equivalen al 50%, y tres (3) recomendaciones no han sido implementadas que equivale al 50% restante.

### **Cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables**

#### **Opinión**

En nuestra opinión, respecto a las transacciones examinadas, la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), cumplió, en todos los aspectos importantes, con lo dispuesto en los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinara que la Entidad no cumplió en todos sus aspectos importantes con dichos términos de los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2022.

#### **Estado de Recomendaciones Anteriores**

Según Resolución Administrativa RIA-3357-2022 de fecha 1 de diciembre de 2022 emitida por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, mediante la cual se aprueba el informe de auditoría de Firma de Contadores Públicos Independientes de referencia AFC-12-02-923-2022, no identificamos recomendaciones de períodos anteriores que requieran de seguimiento.

## **VI. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Este informe fue discutido con representantes de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

**BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.**

Yader A. Prado  
Socio



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta Directiva de  
Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

*Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la administración determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

*Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativo de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada (con salvedad).



En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de Fundamento para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

### **Énfasis en Asuntos**

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, auditamos los ajustes registrados por la Administración de la Entidad que se describen en la Nota 21, los cuales afectaron la presentación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021. En nuestra opinión, estos ajustes son apropiados y han sido aplicados adecuadamente. Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos sobre los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, y por lo tanto, no expresamos una opinión o cualquier forma de seguridad sobre esos estados financieros. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

---

Los asuntos antes indicados no califican nuestra opinión de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

#### *Informe sobre Requerimientos Regulatorios*

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua, Normas Internacionales de Auditoría también hemos emitido con fecha 28 de abril de 2023, los informes relacionados con: i) nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), ii) el cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos en conjunto al considerar los resultados de nuestra auditoría.

#### **Restricción de Distribución y Uso**

Este informe se emite única y exclusivamente para uso de la Administración de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Contraloría General de la República (CGR) y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

**BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.**

Yader A. Prado B.  
C.P.A.  
Licencia N°1566

Managua, Nicaragua  
28 de abril de 2023



**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en córdobas - Nota 3)

|                                                     | Notas | 2022                     | 2021<br>(Reestructurado) |
|-----------------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Activos</b>                                      |       |                          |                          |
| <b>Activo corriente</b>                             |       |                          |                          |
| Efectivo en caja y bancos                           | 4     | C\$ 412,391,482          | C\$ 552,651,532          |
| Cuentas por cobrar                                  | 5     | 111,939,934              | 166,859,792              |
| Otras cuentas por cobrar                            |       | 17,248,400               | 27,854,949               |
| Cuentas por cobrar a instituciones del estado       | 6     | 3,108,443,507            | 2,913,196,330            |
| Inventarios                                         | 7     | 58,065,332               | 45,286,684               |
| Gastos pagados por anticipado                       |       | 14,305,259               | 8,563,826                |
| <b>Total activo corriente</b>                       |       | <b>3,722,393,914</b>     | <b>3,714,413,113</b>     |
| <b>Activo no corriente</b>                          |       |                          |                          |
| Cuentas por cobrar a instituciones del estado       | 6     | 2,431,883,915            | 2,296,734,414            |
| Inventarios de repuestos para plantas               | 7     | 328,130,686              | 309,094,011              |
| Plantas eléctricas e instalaciones generales en uso | 8     | 7,803,921,305            | 6,907,888,794            |
| Activos cedidos en administración                   | 9     | 459,700,311              | 428,510,679              |
| Otros activos                                       | 15    | 2,073,563,833            | 1,903,158,379            |
| <b>Total activo no corriente</b>                    |       | <b>13,097,200,050</b>    | <b>11,845,386,277</b>    |
| <b>Total activos</b>                                |       | <b>C\$16,819,593,964</b> | <b>C\$15,559,799,390</b> |
| <b>Pasivos y patrimonio</b>                         |       |                          |                          |
| <b>Pasivo corriente</b>                             |       |                          |                          |
| Préstamos por pagar a Instituciones del estado      | 10    | C\$ 2,761,094,556        | C\$ 2,232,164,119        |
| Préstamos por pagar                                 | 11    | 2,467,107,395            | 2,418,734,075            |
| Cuentas por pagar a instituciones del estado        | 6     | 2,245,390,749            | 2,197,037,910            |
| Proveedores energéticos                             |       | 61,254,515               | 67,359,579               |
| Intereses por pagar                                 | 12    | 2,337,299,804            | 1,926,565,835            |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados               | 13    | 1,260,683,333            | 1,219,965,160            |
| <b>Total pasivo corriente</b>                       |       | <b>11,132,830,352</b>    | <b>10,061,826,678</b>    |
| <b>Pasivo no corriente</b>                          |       |                          |                          |
| Préstamos por pagar a instituciones del estado      | 10    | 1,583,686,192            | 2,035,236,284            |
| Provisión para indemnización laboral                | 14    | 57,821,239               | 57,793,783               |
| Otros pasivos                                       | 15    | 2,071,172,802            | 1,900,770,315            |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                    |       | <b>3,712,680,233</b>     | <b>3,993,800,382</b>     |
| <b>Total pasivos</b>                                |       | <b>14,845,510,585</b>    | <b>14,055,627,060</b>    |
| <b>Patrimonio</b>                                   |       |                          |                          |
| Aporte inicial del Gobierno                         | 1     | 687,167,065              | 687,167,065              |
| Aporte de gobierno mediante alivio de deuda         | 1     | 1,163,872,828            | 1,163,872,828            |
| Superávit por revaluación                           | 8     | 1,523,267,813            | 1,088,750,770            |
| Déficit acumulado                                   | 20    | (1,435,618,333)          | (1,464,306,712)          |
| Utilidad neta del período                           |       | 35,394,006               | 28,688,379               |
| <b>Total patrimonio</b>                             |       | <b>1,974,083,379</b>     | <b>1,504,172,330</b>     |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b>                   |       | <b>C\$16,819,593,964</b> | <b>C\$15,559,799,390</b> |

Las notas adjuntas No.1 a la No. 24 contenidas en las páginas No. 20 a la No. 45 son parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en córdobas - Nota 3)

|                                                   | Notas | 2022                  | 2021<br>(Reestructurado) |
|---------------------------------------------------|-------|-----------------------|--------------------------|
| Ingresos                                          |       |                       |                          |
| Energía eléctrica a través de plantas generadoras |       | C\$1,450,948,422      | C\$1,302,827,165         |
| Ingresos provenientes de cesión de activos        | 9     | <u>31,863,026</u>     | <u>38,828,120</u>        |
|                                                   |       | <u>1,482,811,448</u>  | <u>1,341,655,285</u>     |
| Costos                                            |       |                       |                          |
| Compra de energía                                 | 16    | (12,694,668)          | (17,202,509)             |
| Costo de distribución de energía                  | 16    | <u>(677,143,794)</u>  | <u>(619,257,145)</u>     |
|                                                   |       | <u>(689,838,462)</u>  | <u>(636,459,654)</u>     |
|                                                   |       | 792,972,986           | 705,195,631              |
| Gastos                                            |       |                       |                          |
| Gastos de administración                          | 17    | (493,623,470)         | (484,205,055)            |
| Otros ingresos                                    | 18    | 18,802,870            | 732,088                  |
| Otros gastos                                      |       | <u>(29,628,670)</u>   | <u>(10,323,392)</u>      |
|                                                   |       | <u>(504,449,270)</u>  | <u>(493,796,359)</u>     |
| Ingresos financieros                              | 19    | 224,395,284           | 250,798,643              |
| Gastos financieros                                | 19    | (383,524,411)         | (317,966,939)            |
| Pérdida cambiaria, neta                           |       | <u>(94,000,583)</u>   | <u>(115,542,597)</u>     |
|                                                   |       | <u>(253,129,710)</u>  | <u>(182,710,893)</u>     |
| Utilidad neta                                     |       | <u>C\$ 35,394,006</u> | <u>C\$ 28,688,379</u>    |

Las notas adjuntas No.1 a la No. 24 contenidas en las páginas No. 20 a la No. 45 son parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en córdobas - Nota 3)

|                                          | Nota | Aporte inicial<br>del Gobierno | Aporte de<br>gobierno<br>mediante alivio<br>de deuda | Superávit por<br>revaluación | Déficit<br>acumulado<br>(Reestructurado) | Total<br>patrimonio |
|------------------------------------------|------|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|---------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b> |      |                                |                                                      |                              |                                          |                     |
| (Previamente informado)                  |      | C\$687,167,065                 | C\$1,163,872,828                                     | C\$ 935,313,924              | C\$(6,416,685,361)                       | C\$(3,630,331,544)  |
| Ajuste de reestructuración               |      | -                              | -                                                    | -                            | (98,956,482)                             | (98,956,482)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b> |      |                                |                                                      |                              |                                          |                     |
| (reestructurado)                         |      | 687,167,065                    | 1,163,872,828                                        | 935,313,924                  | (6,515,641,843)                          | (3,729,288,026)     |
| Pérdida neta – 2021                      |      | -                              | -                                                    | -                            | (100,489,879)                            | (100,489,879)       |
| Ajuste de reestructuración               | 21   | -                              | -                                                    | -                            | 129,178,258                              | 129,178,258         |
| Utilidad neta – 2021 reestructurada      |      | -                              | -                                                    | -                            | 28,688,379                               | 28,688,379          |
| Revaluación de activos                   | 8    | -                              | -                                                    | 153,436,846                  | -                                        | 153,436,846         |
| Traslado de DOSA                         | 23   | -                              | -                                                    | -                            | 5,051,335,131                            | 5,051,335,131       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b> |      |                                |                                                      |                              |                                          |                     |
| (reestructurado)                         |      | 687,167,065                    | 1,163,872,828                                        | 1,088,750,770                | (1,435,618,333)                          | 1,504,172,330       |
| Utilidad neta – 2022                     |      | -                              | -                                                    | -                            | 35,394,006                               | 35,394,006          |
| Revaluación de activos                   | 8    | -                              | -                                                    | 434,517,043                  | -                                        | 434,517,043         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b> |      |                                |                                                      |                              |                                          |                     |
|                                          |      | C\$687,167,065                 | C\$1,163,872,828                                     | C\$1,523,267,813             | C\$(1,400,224,327)                       | C\$1,974,083,379    |

Las notas adjuntas No.1 a la No. 24 contenidas en las páginas No. 20 a la No. 45 son parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en córdobas - Nota 3)

|                                                                                                            | Notas | 2022                 | 2021<br>(Reestructurado) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|--------------------------|
| <b>Flujos de efectivo en las actividades de operación</b>                                                  |       |                      |                          |
| Utilidad neta                                                                                              |       | C\$35,394,006        | C\$28,688,379            |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo<br>neto provisto por las actividades de operación: |       |                      |                          |
| Depreciación                                                                                               | 8     | 214,064,698          | 184,173,736              |
| Estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar<br>a instituciones del estado                          | 6, 17 | 116,028,568          | 123,355,081              |
| Ganancia cambiaria de cuentas por cobrar a<br>instituciones del estado                                     |       | (79,777,614)         | (23,661,037)             |
| Pérdida cambiaria de préstamos por pagar a<br>instituciones financieras                                    |       |                      |                          |
| Préstamos con instituciones financieras                                                                    |       | 139,482,926          | 267,359,695              |
| Préstamos por pagar                                                                                        |       | 48,373,320           | 37,329,823               |
| Gastos financieros                                                                                         | 19    | 383,524,411          | 317,966,939              |
| Ingresos financieros                                                                                       |       | (224,395,284)        | (237,356,323)            |
| <b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>                                                          |       |                      |                          |
| Cuentas por cobrar                                                                                         |       | 28,843,966           | (86,048,966)             |
| Otras cuentas por cobrar                                                                                   |       | 10,606,549           | (13,927,723)             |
| Cuentas por cobrar instituciones del estado                                                                |       | (142,252,348)        | 185,491,194              |
| Inventario para uso de plantas eléctricas e<br>instalaciones generales en uso                              |       | (31,815,323)         | (36,520,757)             |
| Gastos pagados por anticipado                                                                              |       | (5,741,433)          | (5,080,572)              |
| Otros activos                                                                                              |       | (2,968)              | (1,306,685)              |
| Cuentas por pagar a instituciones del estado                                                               |       | 13,459,816           | (1,262,372,312)          |
| Proveedores energéticos                                                                                    |       | (6,105,064)          | (302,983,986)            |
| Intereses por pagar                                                                                        |       | -                    | 47,984,845               |
| Otras cuentas por pagar y gastos acumulados                                                                |       | 40,718,173           | 1,603,911,223            |
| Provisión para indemnización laboral                                                                       |       | 27,456               | 3,561,743                |
| <b>Total ajustes</b>                                                                                       |       | <b>505,039,850</b>   | <b>801,875,918</b>       |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades<br/>de operación</b>                                         |       | <b>540,433,856</b>   | <b>830,564,297</b>       |
| Adiciones netas de plantas eléctricas e instalaciones<br>generales en uso                                  |       | (680,693,906)        | (432,136,665)            |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de<br/>Inversión</b>                                             |       | <b>(680,693,906)</b> | <b>(432,136,665)</b>     |
| (Disminución) aumento neto en el efectivo                                                                  |       | (140,260,050)        | 398,427,632              |
| Efectivo al inicio del año                                                                                 |       | 552,651,532          | 154,223,900              |
| Efectivo al final del año                                                                                  | 4     | C\$412,391,482       | C\$552,651,532           |

(Continúa)

**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Expresados en córdobas - Nota 3)

---

**TRANSACCIONES QUE NO REQUIRIERON FLUJO DE EFECTIVO**

|                                                                                                                                                                                                                       | <b>2022</b>           | <b>2021</b><br><b>(Reestructurado)</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|
| Aumento del superávit por revaluación por actualización conforme Índice Handy Whittman (Nota 8)                                                                                                                       | <u>C\$434,517,043</u> | <u>C\$ 153,436,846</u>                 |
| Compensación de anticipos para compra de activos                                                                                                                                                                      | <u>C\$ 26,075,892</u> | <u>C\$ -</u>                           |
| Aumento otros activos y otros pasivos por intereses y deslizamiento                                                                                                                                                   | <u>C\$170,402,487</u> | <u>C\$ 161,705,569</u>                 |
| Aumento neto de activos: Transferencia de activos a DOSA por C\$949,392,176) e incremento neto de cuenta por cobrar a ENATREL por C\$1,060,347,141                                                                    | <u>C\$ -</u>          | <u>C\$ 110,954,965</u>                 |
| Disminución neta de préstamos e intereses por pagar y otros pasivos: Transferencia de obligaciones a DOSA por C\$2,066,391,015 y compensación de obligaciones versus saldos por cobrar a ENATREL por C\$2,873,989,169 | <u>C\$ -</u>          | <u>C\$ 4,940,380,184</u>               |
| Incremento del patrimonio por disminución del déficit acumulado de DOSA                                                                                                                                               | <u>C\$ -</u>          | <u>C\$(5,051,335,149)</u>              |

(Concluye)

Las notas adjuntas No.1 a la No. 24 contenidas en las páginas No. 20 a la No. 45 son parte integral de estos estados financieros.



**Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)**  
(Ente autónomo, propiedad del Estado de Nicaragua)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresadas en córdobas - Nota 3)

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

***Constitución***

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es una entidad de servicio público y propiedad estatal creada en el año 1994 mediante Decreto Ejecutivo No. 46-94, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 204 del 1 de noviembre de 1994; estableciéndose que a partir del 1 de enero de 1995, se constituye la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), como un Ente Autónomo propiedad del Estado de Nicaragua con personería jurídica, patrimonio propio, duración indefinida y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El patrimonio inicial de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) está constituido por los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, derechos, acciones y obligaciones que pertenecían al Instituto Nicaragüense de Energía (INE), los cuales fueron transferidos (sin solución de continuidad) a la Entidad el 1 de enero de 1995 y a partir de esta fecha INE únicamente tendrá como responsabilidad la regularización de la política energética nacional.

***Actividad Principal***

La actividad principal de la Entidad es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y la investigación y explotación de los recursos convencionales y no convencionales para la producción de energía eléctrica.

***Exención de Impuestos***

La Entidad está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que graven la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

***Aporte inicial del Gobierno de Nicaragua y alivio de deuda reconocida en el patrimonio***

El patrimonio de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), es inembargable y está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional. El aporte inicial del Gobierno de Nicaragua asciende a C\$687,167,065.

## **Regulación del sector energético en Nicaragua**

El sector energético en Nicaragua es una industria regulada por varias leyes, decretos y reglamentos. El Ministerio de Energía y Minas, a través del Instituto Nicaragüense de Energía (INE), es el organismo del Estado de Nicaragua que regula dicho sector. El INE tiene como función: establecer procedimientos aplicables en las relaciones entre las empresas generadoras, empresas distribuidoras y sus clientes en cuanto a la función de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como asegurar la competencia efectiva y el funcionamiento transparente de los sectores energéticos en Nicaragua.

Con fecha 12 de junio de 2014 mediante Acuerdo Presidencial No. 112-2014 publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 114 del 20 de junio de 2014, se estableció que, en vista de que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han acordado que Nicaragua alcanzó el punto de culminación de la iniciativa para países pobres altamente endeudados (HIPC), bajo la cual Nicaragua formalizó un alivio de deuda externa por aproximadamente US\$5,339 millones; que en el año 2005, Nicaragua fue incluida en la iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) propuesta por el grupo de los ocho (G8) la cual consistió en la cancelación inmediata del 100% de las deudas de los países post-HIPC y; que como beneficiario de las iniciativas internacionales de alivio de deuda, el Gobierno de Nicaragua autorizó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) transferir a las instituciones públicas el alivio de deuda aplicado bajo las iniciativas HIPC y MDRI, sobre los saldos de los préstamos transferidos a dichas instituciones y pendientes de pagar al MHCP al 31 de diciembre de 2013.

El 19 de diciembre de 2014, se suscribió el acuerdo interinstitucional entre el MHCP y la Entidad para la implementación de la transferencia de alivio recibido por el Estado de Nicaragua, de parte de los acreedores internacionales bajo las iniciativas HIPC y MDRI. Por lo tanto, el monto registrado como parte del aporte del Gobierno de Nicaragua producto del alivio de deuda ascendió a C\$1,163,872,828.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de las plantas eléctricas que se miden de acuerdo a tablas de índices de precios de componentes para este tipo de activos.

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas por la entidad se presenta a continuación:

- a. **Uso de Estimaciones Contables** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos

fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

b. **Reconocimiento de Ingresos -**

**Venta de energía eléctrica a través de plantas generadoras** - Los ingresos por venta de energía eléctrica se reconocen al momento de generación y despacho a la contraparte de acuerdo con la medición de kilowatts en el punto de interconexión con el sistema de transmisión. Al momento de la medición de kilowatts el monto de ingresos es medido fiablemente y los beneficios económicos fluyen a la Entidad.

Los precios de los ingresos por distribución eléctrica son establecidos por el ente regulador "Instituto Nicaragüense de Energía (INE)", y los precios por generación eléctrica son establecidos por el mercado y se convienen en contratos suscritos, siendo sus principales clientes Distribuidora del Sur, S.A. y Distribuidora del Norte, S.A. Los mismos se computan y registran con base en la lectura de los Kilowatt registrados en los medidores del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

**Ingresos por contrato de cesión de activos** - Estos ingresos son registrados con base en las cuotas establecidas en contrato de cesión de activos suscrito. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros sobre la base de lo devengado.

- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el balance general al costo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos, altamente líquidos que son fácilmente convertibles a importes determinados de efectivo, los cuales están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en el valor.

- d. **Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso** - Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por venta de energía eléctrica y distribución, y otros servicios, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina.

Para los saldos de cuentas por cobrar a instituciones del estado (no corriente) a cargo de las distribuidoras DISNORTE y DISSUR, se ha establecido una estimación para cuentas incobrables con base en análisis de recuperabilidad de dichos saldos, de manera que se consideran deteriorado aquellos saldos que no se encuentran ratificados en actas de acuerdos conciliatorias firmadas por las partes.

Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

- e. **Inventarios** - Los inventarios de combustibles, materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en las plantas eléctricas se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costo promedio. La provisión para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre la rotación y posibilidades de uso de los inventarios; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

Los inventarios de repuestos que son utilizados en las plantas eléctricas e instalaciones generales en uso, y que son utilizados en un período mayor a 12 meses, son registrados como parte de los saldos de activos no corrientes.

- f. **Activos Cedidos en Administración** - Estos activos fueron trasladados de la cuenta de plantas eléctricas a través de un crédito con débito a la cuenta de activos cedidos en administración.

- g. **Plantas Eléctricas e Instalaciones Generales en Uso** - Las plantas eléctricas e hidroeléctricas, líneas de transmisión, equipos de caldera, motores de combustión interna destinados a la generación de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo.

Las plantas térmicas, hidroeléctricas y geotérmicas son sujetas a revaluación utilizando los índices de inflación editados por la firma de ingenieros y consultores independientes "Withman, Requardt and Associates, LLP", de acuerdo con su "Handy Withman Bulletin", el cual está referido a índices y tendencias de costos de construcciones para empresas de servicios públicos del ramo eléctrico. El efecto de la revaluación de las plantas se abona a la cuenta de superávit por revaluación en el patrimonio.

El resto de los activos fijos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. Las tasas de depreciación anuales se presentan a continuación:

*Planta eléctricas e hidroeléctricas*

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Edificios y mejoras               | 1.67% y 2%    |
| Equipo de caldera                 | 3%            |
| Motor de combustión interna U-1   | 3.45%         |
| Generadores U-1                   | 3.45%         |
| Unidades turbogeneradores U-2     | 3.45%         |
| Equipos electrónicos y accesorios | 3%            |
| Equipos misceláneos               | 3.03% y 3.45% |
| Torre de enfriamiento             | 3%            |
| Presas y canales                  | 1.67%         |
| Ruedas hidroeléctricas            | 2.63%         |
| Líneas y equipos de transmisión   | 3.03%         |
| Conductores aéreos                | 20%           |
| Postes, torres y accesorios       | 20%           |
| Caminos, vías y puentes           | 2%            |

*Instalaciones generales al costo*

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Edificios y mejoras            | 2%     |
| Mobiliario y equipo de oficina | 6.25%  |
| Equipo de transporte           | 14.29% |
| Equipos de taller              | 5.58%  |
| Equipos de laboratorio         | 5.85%  |
| Herramientas de trabajo        | 6.25%  |
| Equipos de comunicación        | 5.56%  |
| Equipos electromecánicos       | 6%     |
| Equipos misceláneos            | 6.25%  |

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

- h. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

- i. **Beneficios a empleados -**

**Provisión para indemnizaciones laborales** - Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

**Vacaciones** - La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo, las cuales son acumulables mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. La Entidad tiene la política de establecer una programación semestral para que sus empleados gocen de vacaciones descansadas.

**Aguinaldo** - De conformidad con el código laboral, se requiere que la Entidad reconozca un mes de salario adicional a todo empleado que labora para la Entidad por un año o una parte proporcional del salario sobre el período laborado, el cual es acumulable mensualmente en 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo es pagado de una sola vez al final del año.

- j. **Subvenciones, Donaciones y Otros** - Los ingresos recibidos en efectivo o en especies provenientes del gobierno, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos y en los cuales la Entidad no adquiere ninguna obligación de pago se registran en los resultados del año como donaciones recibidas en cuenta de otros ingresos.

- k. ***Préstamos y Documentos por Pagar*** - Los préstamos y documentos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo con la tasa de interés establecida.

Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance.

- l. ***Impuestos sobre la renta*** - ENEL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tantos en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

### 3. TIPO DE CAMBIO Y REGISTROS CONTABLES

Los libros contables de la entidad se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$ en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense era de C\$36.2314 (C\$35.5210 en 2021) por US\$1. Este tipo oficial de cambio está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 3% anual hasta el 30 de noviembre de 2020 y a partir del 1 de diciembre de 2020 equivalente al 2% anual, el cual es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o en córdobas sujetos a la cláusula de mantenimiento de valor en los estados financieros adjuntos, han sido convertidos a córdobas usando el tipo oficial de cambio arriba indicado. Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del período en que se incurren.